

 Institución Universitaria	ACTA DE REUNION	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

CITANTE					
Presidencia de Consejo de Facultad de Artes y Humanidades, Dra. Paula Andrea Botero Bermúdez					
Citación a Reunión de		Acta No.	Carácter de la Reunión		
Consejo de Facultad		012	Ordinaria	Extraordinaria	X
Fecha de Reunión			Lugar de Reunión	Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año			
02	05	2018	No presencial	11:30	15:00
ORDEN DEL DÍA					
1. Verificación del Quórum. 2. Punto único: Aval para presentar proyectos de Investigación a la convocatoria Colciencias.					

DESARROLLO Y DECISIONES

1. Verificación del Quórum.

Hay Quórum para deliberar y decidir (ver confirmación citación) No asiste la Jefe del Departamento Académico quien se encuentra fuera del país.

2. Punto Único.

Aval de pertinencia académica para presentar proyectos de investigación a la Convocatoria 804 y 805 de Colciencias.

Desarrollo

Habiendo quórum para deliberar y decidir, se presenta la información remitida por el profesor Francisco Luis Giraldo Gutiérrez, de los siguientes proyectos:

1. Diseño e implementación de una plataforma tecnológica para la construcción y afianzamiento del conocimiento científico, tecnológico y de innovación, de los estudiantes de los grados 10° y 11° de I.E de tres municipios del occidente antioqueño.
2. Implementación de un modelo de competitividad para el fortalecimiento de la producción de maracuyá en Asoinfruda en el municipio de Dabeiba, Antioquia.

 ITM Institución Universitaria	ACTA DE REUNION	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

Después del análisis de la información los Consejeros asistentes, de manera unánime, dan aval de pertinencia académica para la presentación de los proyectos a la convocatoria y se da la autorización de conceder tiempo a los docentes, en caso de que sea aprobado el proyecto por parte de COLCIENCIAS.

Los tiempos destinados serían los siguientes:

1. Diseño e implementación de una plataforma tecnológica para la construcción y afianzamiento del conocimiento científico, tecnológico y de innovación, de los estudiantes de los grados 10° y 11° de I.E de tres municipios del occidente antioqueño.

Docente	Vinculación	Horas de dedicación
Francisco Luis Giraldo Gutiérrez	Profesor Asociado	8
Samir Enrique Zúñiga Miranda	Profesor Ocasional	8
Luis felipe Ortiz Clavijo	Joven Investigador ITM	8

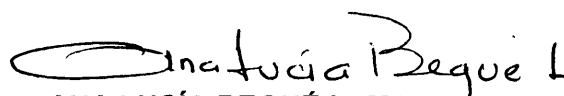
2. Implementación de un modelo de competitividad para el fortalecimiento de la producción de maracuyá en Asoinfruda en el municipio de Dabeiba, Antioquia.

Docente	Vinculación	Horas de dedicación
Francisco Luis Giraldo Gutiérrez	Profesor Asociado	4
Luis felipe Ortiz Clavijo	Joven Investigador ITM	8

COMPROMISOS		RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
1	Enviar comunicación con resultados al solicitante y a la Dirección de Investigaciones	Secretaria Consejo de Facultad	02/05/2018

Para constancia de todo lo escrito se firma por los siguientes:


PAULA ANDREA BOTERO BERMÚDEZ
 Presidente del Consejo de Facultad
 Facultad de Artes y Humanidades


ANA LUCÍA BEGUÉ LEMA
 Secretaria del Consejo de Facultad
 Facultad de Artes y Humanidades

Anexos: respuestas Consejeros, aceptación de la Citación, evidencia envío de la información.

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Consejo de Facultad (711.02.02)

 Institución Universitaria	ACTA DE REUNION	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

CITANTE						
Presidencia de Consejo de Facultad de Artes y Humanidades, Dra. Paula Andrea Botero Bermúdez						
Citación a Reunión de			Acta No.	Carácter de la Reunión		
Consejo de Facultad			013	Ordinaria	X	
				Extraordinaria		
Fecha de Reunión			Lugar de Reunión		Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año				
09	05	2018	Floresta Aula 114		14:00 p.m	17:00 p.m
ORDEN DEL DÍA						
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del Quórum. 2. Aprobación del orden del día. 3. Aprobación actas No 010 y 11 de 2018. 4. Información actos administrativos que puede emitir el Consejo de Facultad. 5. Aprobación Documento Maestro Maestría en CTS+i Modalidad virtual. 6. Aprobación oferta de cursos vacacionales. 7. Estudio de casos. 8. Proposiciones y varios. 						

DESARROLLO Y DECISIONES

1. Verificación del Quórum.

Hay Quórum para deliberar y decidir.

Asisten como invitados:

Valentina Lleras Camargo – Abogada Vicerrectoría de Docencia
 Liliana Patricia Restrepo Medina – Docente Ocasional

2. Aprobación del Orden del día.

Se modifica el orden del día agregando como punto 7 de postulación de representantes estudiantiles al Comité Curricular de la Ingeniería en Diseño Industrial.

3. Aprobación Actas No 010 y 11 de 2018.

 Institución Universitaria	ACTA DE REUNION	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

Se aprueban las actas de manera unánime.

4. Información Actos Administrativos que puede emitir el Consejo de Facultad – Valentina Lleras Camargo.


El Jefe del Museo plantea que la duda frente a la competencia del Consejo para emitir Resoluciones, surge porque el Acuerdo 04 de 2011, por el cual se adopta el estatuto General del ITM, en su Artículo 63 deroga todas las demás normas que le sean contrarias; en este sentido el Estatuto General vigente no deja explícito que los Consejos de Facultad puedan emitir Resoluciones y el Acuerdo 03 del 13 de septiembre de 2007, por el cual se adopta el reglamento interno del Consejo de Facultad, también queda derogado.

Al respecto la Abogada Valentina Lleras informa que al ser el ITM una institución pública, está regida por norma superior prevista en el Código Contencioso Administrativo y en las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, tal como lo especifica el Artículo 48 del Estatuto General. En este sentido, los actos administrativos son los diferentes tipos o categorías en los que se clasifican las declaraciones y manifestaciones de las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias, por ejemplo, Acuerdos, Ordenanzas, Resoluciones, Comunicados.

En este sentido, cualquier comunicación que se emita desde el Consejo de Facultad para resolver una solicitud de un ciudadano es un Acto Administrativo y explica que algunos de ellos pueden considerarse imperfectos porque no tienen la forma de Resolución. Lo importante a tener en cuenta es que los Actos que se emitan, en comunicaciones o resoluciones, no sobrepasen las funciones y la órbita de competencia del Consejo de Facultad, según lo establecido en el estatuto General.

Si bien el Acuerdo 17 de 2007 por el cual se adopta el reglamento interno del Consejo Directivo, fue derogado por el Acuerdo 08 de 2014, frente a la vigencia del Reglamento para los Consejos de Facultad estipulado en el Acuerdo 03 de 2007, no hay una norma explícita que lo derogue, sin embargo, en caso de que así fuera, cuando un tema no está expresamente regulado en la Institución, entonces se asume lo estipulado en la norma superior, para este caso el Código de procedimiento y de lo Contencioso Administrativo, porque el deber ser, es que la Administración Pública emita los actos administrativos de su competencia, con el fin de respetar el debido proceso.

Frente al tema de la confidencialidad que se debe tener con respecto a las decisiones tomadas por el Consejo, la abogada aclara la importancia de no comentarlas, hasta tanto el acto administrativo sea emitido oficialmente. Cuando esto no ocurre puede traer como consecuencias procesos disciplinarios y penales.

 Institución Universitaria	ACTA DE REUNION	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

5. Aprobación Documento Maestro Maestría en CTS+i Modalidad Virtual (Liliana Patricia Restrepo Medina).

La presentación del documento maestro hace énfasis en los siguientes aspectos:

- La justificación y contexto del Programa: explican las tendencias mundiales y nacionales relacionadas con la comprensión, análisis, evaluaciones e invenciones de los procesos sociales, políticos y económicos relacionados con actividades de ciencia y tecnología; el panorama de desafíos del país en cuanto a los temas de CTS+i y la responsabilidad social de la IES para formar profesionales integrales comprometidos con la generación de soluciones que posibiliten la reconstrucción del tejido social.
- El contexto internacional y nacional del programa donde se muestran las instituciones que ofertan programas académicos de maestría y doctorado en el área, la duración de los mismos, el número de créditos y la organización del currículo.
- La normativa, planes y proyectos internos y externos en los que se fundamenta la maestría.
- La pertinencia disciplinar del programa centrada en gestionar conocimientos el campo de los estudios de CTS para los ámbitos regionales, locales, nacionales e internacionales desde el desarrollo de programas y proyectos.
- Los valores agregados del programa determinados por su objeto de estudio - la relación de la ciencia, la tecnología y la técnica en el contexto de la sociedad contemporánea- la posibilidad de doble titulación o avanzar en estudios doctorales, la diferenciación entre las líneas de profundización e investigación, la modalidad 100% virtual, la flexibilidad del plan de estudios, el diseño del plan de estudios que favorece la internacionalización del currículo.
- El núcleo básico de conocimiento.
- El perfil ocupacional.
- Las competencias profesionales que desarrolla.
- Las líneas de investigación: estudios de CTS y la Innovación social.
- El sistema de evaluación de los estudiantes, los mecanismos de ingreso, la planta profesoral.
- El desarrollo de los Ambientes Virtuales de aprendizajes –AVA.
- Las herramientas para la calidad y la permanencia.

Los Consejeros revisan y avalan el cumplimiento de las condiciones de calidad y recomiendan a la docente continuar con los trámites establecidos a nivel institucional.

6. Aprobación de oferta de cursos vacacionales 2018-1.

- Con base en el histórico de solicitudes y grupos que efectivamente se abren, se presenta la siguiente oferta para 2017-2:

Los Jefes de Departamento presentan la siguiente propuesta:

Código Asignatura	Nombre Asignatura	Campus	Jornada	Cupo	Tipo de Aula	Programa Académico	Facultad	Programa Presupuesto
ENX12	INGLÉS I	Robledo	Noche	40	AULA DE CLASE	Centro de Idiomas	Facultad De Artes y Humanidades	Facultad de Artes y Humanidades – Centro de Idiomas Vacacional
ENX22	INGLÉS II	Robledo	Mañana	40	AULA DE CLASE	Centro de Idiomas	Facultad De Artes y Humanidades	Facultad de Artes y Humanidades – Centro de Idiomas Vacacional
ENX22		Robledo	Noche	40	AULA DE CLASE	Centro de Idiomas	Facultad De Artes y Humanidades	Facultad de Artes y Humanidades – Centro de Idiomas Vacacional
ENX32	INGLÉS III	Robledo	Mañana	40	AULA DE CLASE	Centro de Idiomas	Facultad De Artes y Humanidades	Facultad de Artes y Humanidades – Centro de Idiomas Vacacional
ENX32		Robledo	Noche	40	AULA DE CLASE	Centro de Idiomas	Facultad De Artes y Humanidades	Facultad de Artes y Humanidades – Centro de Idiomas Vacacional
ENX42	INGLÉS IV	Robledo	Mañana	40	AULA DE CLASE	Centro de Idiomas	Facultad De Artes y Humanidades	Facultad de Artes y Humanidades – Centro de Idiomas Vacacional
ENX42		Fraternidad	Mañana	40	AULA DE CLASE	Centro de Idiomas	Facultad De Artes y Humanidades	Facultad de Artes y Humanidades – Centro de Idiomas Vacacional
ENX42		Robledo	Noche	40	AULA DE CLASE	Centro de Idiomas	Facultad De Artes y Humanidades	Facultad de Artes y Humanidades – Centro de Idiomas Vacacional
ENX42		Robledo	Noche	40	AULA DE CLASE	Centro de Idiomas	Facultad De Artes y Humanidades	Facultad de Artes y Humanidades – Centro de Idiomas Vacacional
ENX42		Fraternidad	Noche	40	AULA DE CLASE	Centro de Idiomas	Facultad De Artes y Humanidades	Facultad de Artes y Humanidades – Centro de Idiomas Vacacional
ENX42		Fraternidad	Noche	40	AULA DE CLASE	Centro de Idiomas	Facultad De Artes y Humanidades	Facultad de Artes y Humanidades – Centro de Idiomas Vacacional



Institución Universitaria

ACTA DE REUNION

Código	FG 002
Versión	03
Fecha	18-04-2008

ENX52	INGLÉS V	Robledo	Mañana	40	AULA DE CLASE	Centro de Idiomas	Facultad De Artes y Humanidades	Facultad de Artes y Humanidades – Centro de Idiomas Vacacional
ENX52		Fraternidad	Mañana	40	AULA DE CLASE	Centro de Idiomas	Facultad De Artes y Humanidades	Facultad de Artes y Humanidades – Centro de Idiomas Vacacional
ENX52		Robledo	Noche	40	AULA DE CLASE	Centro de Idiomas	Facultad De Artes y Humanidades	Facultad de Artes y Humanidades – Centro de Idiomas Vacacional
ENX52		Robledo	Noche	40	AULA DE CLASE	Centro de Idiomas	Facultad De Artes y Humanidades	Facultad de Artes y Humanidades – Centro de Idiomas Vacacional
ENX52		Fraternidad	Noche	40	AULA DE CLASE	Centro de Idiomas	Facultad De Artes y Humanidades	Facultad de Artes y Humanidades – Centro de Idiomas Vacacional
ENX62	INGLÉS VI	Robledo	Mañana	40	AULA DE CLASE	Centro de Idiomas	Facultad De Artes y Humanidades	Facultad de Artes y Humanidades – Centro de Idiomas Vacacional
ENX62		Fraternidad	Mañana	40	AULA DE CLASE	Centro de Idiomas	Facultad De Artes y Humanidades	Facultad de Artes y Humanidades – Centro de Idiomas Vacacional
ENX62		Robledo	Noche	40	AULA DE CLASE	Centro de Idiomas	Facultad De Artes y Humanidades	Facultad de Artes y Humanidades – Centro de Idiomas Vacacional
ENX62		Robledo	Noche	40	AULA DE CLASE	Centro de Idiomas	Facultad De Artes y Humanidades	Facultad de Artes y Humanidades – Centro de Idiomas Vacacional
ENX62		Fraternidad	Noche	40	AULA DE CLASE	Centro de Idiomas	Facultad De Artes y Humanidades	Facultad de Artes y Humanidades – Centro de Idiomas Vacacional
ENX72	INGLÉS VII	Robledo	Noche	40	AULA DE CLASE	Centro de Idiomas	Facultad De Artes y Humanidades	Facultad de Artes y Humanidades – Centro de Idiomas Vacacional

ENX82	INGLÉS VIII	Robledo	Noche	40	AULA DE CLASE	Centro de Idiomas	Facultad De Artes y Humanidades	Facultad de Artes y Humanidades – Centro de Idiomas Vacacional
ENX92	INGLÉS IX	Robledo	Noche	40	AULA DE CLASE	Centro de Idiomas	Facultad De Artes y Humanidades	Facultad de Artes y Humanidades – Centro de Idiomas Vacacional
ENX102	INGLÉS X	Robledo	Noche	40	AULA DE CLASE	Centro de Idiomas	Facultad De Artes y Humanidades	Facultad de Artes y Humanidades – Centro de Idiomas Vacacional
ENX102		Robledo	Noche	40	AULA DE CLASE	Centro de Idiomas	Facultad De Artes y Humanidades	Facultad de Artes y Humanidades – Centro de Idiomas Vacacional
MID42	Materiales industriales	Robledo	Mañana	40	AULA DE CLASE	Tecnología e Ingeniería en Diseño Industrial	FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES	Facultad de Artes y Humanidades Tecnología en Diseño Industrial - Vacacional
			Noche	40	AULA DE CLASE	Tecnología e Ingeniería en Diseño Industrial	FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES	Facultad de Artes y Humanidades Tecnología en Diseño Industrial - Vacacional
DIP102	Propiedad intelectual	Robledo	Noche	40	AULA DE CLASE	Ingeniería en Diseño Industrial	FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES	Facultad de Artes y Humanidades Ingeniería en Diseño Industrial - Vacacional
DIP242	Materiales y procesos industriales ii	Robledo	Noche	40	AULA DE CLASE	Ingeniería en Diseño Industrial	FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES	Facultad de Artes y Humanidades Ingeniería en Diseño Industrial - Vacacional
DIP132	Materiales y procesos industriales i	Robledo	Noche	40	AULA DE CLASE	Ingeniería en Diseño Industrial	FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES	Facultad de Artes y Humanidades Ingeniería en Diseño Industrial – Vacacional
DINL102	Normativa legal aplicable al	Robledo	Noche	40	AULA DE CLASE	Ingeniería en Diseño Industrial	FACULTAD DE ARTES Y	Facultad de Artes y Humanidades Ingeniería en



Institución Universitaria

ACTA DE REUNION

Código	FG 002
Versión	03
Fecha	18-04-2008

	diseño industrial						HUMANIDADES	Diseño Industrial - Vacacional
DIEN82	INGLÉS VII	Robledo	Noche	30	AULA DE CLASE	Centro de Idiomas	FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES	Facultad de Artes y Humanidades – Centro de Idiomas -Vacacional
DIEN92	INGLÉS VIII	Robledo	Noche	30	AULA DE CLASE	Centro de Idiomas	FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES	Facultad de Artes y Humanidades – Centro de Idiomas -Vacacional
DIEL64	Electrónica	Robledo	Noche	40	AULA DE CLASE	Ingeniería en Diseño Industrial	FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES	Facultad de Artes y Humanidades Ingeniería en Diseño Industrial – Vacacional
DIEM84	Dispositivos electromecánicos	Robledo	Noche	40	AULA DE CLASE	Ingeniería en Diseño Industrial	FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES	Facultad de Artes y Humanidades Ingeniería en Diseño Industrial – Vacacional
DIEA74	Ética ambiental y sostenibilidad	Robledo	Noche	40	AULA DE CLASE	Ingeniería en Diseño Industrial	FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES	Facultad de Artes y Humanidades Ingeniería en Diseño Industrial – Vacacional
PCPFB22	Producción: Fundamentos Básicos	Floresta	Mañana	40	AULA DE CLASE	Cine	Facultad De Artes y Humanidades	Facultad de Artes y Humanidades Cine Vacacional

Los Consejeros avalan de manera unánime la oferta presentada.

Se enviará la información a Vicerrectoría de Docencia y Departamento de Admisiones y Programación Académica.

7. Postulación de representante Estudiantil al Comité Curricular de la Ingeniería en Diseño Industrial.

El representante estudiantil al Consejo de Facultad, presenta la postulación de dos estudiantes para el Comité Curricular de la Ingeniería en Diseño Industrial:

1. Pablo Andrés Florez Maya, CC 1020477289, estudiante de Nivel VII de la Ingeniería en Diseño Industrial, integrante de los semilleros “Diseño y Salud” y “Diseño Solidario”.
2. Gustavo Rodríguez Díaz, CC 1039461287, estudiante de Nivel VIII de la Ingeniería en Diseño Industrial, con promedio acumulado de 4.3.

Los Consejeros, dado que ambos cumplen requisitos, designan a **Pablo Andrés Flórez Maya** como representante de los estudiantes al Comité Curricular de la Ingeniería en Diseño Industrial, debido a que tiene mayor disponibilidad de tiempo para asistir a las sesiones programadas.

Siendo las 16 horas, se acuerda continuar con la sesión hasta evacuar el orden del día.

8. Estudio de casos.

<p>Javier Guerrero Castro Docente Ocasional</p>	<p>Solicita aval de pertinencia para movilidad entrante del Dr. Cosmin Popan, dirigida a estudiantes y docentes de la maestría en Estudios CTS+i y otros miembros de la comunidad ITM. Para esto se solicita apoyo de transporte aéreo Bogotá-Medellín-Bogotá, y una noche de estadía en los acomodamientos en la sede Robledo. La visita del profesor Popin no contempla el pago de horarios. Además de la charla el doctor Popan realizará un taller abierto a la comunidad ITM denominado ‘Unpacking the interaction order of Ciclovía’.</p> <p>Decisión: Los Consejeros después de analizar la información suministrada dan aval de pertinencia académica para la movilidad entrante del Doctor Cosmin Popan, por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La actividad académica a desarrollar se convierte en una oportunidad de formación para docentes y estudiantes. • Permite el relacionamiento de la comunidad académica con investigadores internacionales. • Posibilita la formalización de trabajo en redes académicas e investigativas. • Visibiliza a nivel internacional el trabajo que se realiza en la Maestría. • Es un indicador importante de calidad y de internacionalización del currículo, para la renovación de registro calificado de la Maestría en CTS, encontrándose en uno de los compromisos establecidos en su plan de mejoramiento. <p>La movilidad estará sujeta a aprobación del Comité de Movilidad y de disponibilidad presupuestal de la DCRI para tal fin.</p>
--	--

<p>Javier Guerrero Castro Docente Ocasional</p>	<p>Solicita el aval del Consejo de Facultad para su participación como ponente en el congreso de la Asociación Europea de Estudios de Ciencia y Tecnología, EASST, donde presentará la ponencia: <i>Narcosubmarines: outlaw innovation and maritime interdiction in the War on Drugs</i>. En el Panel D04: Outlaw innovation and the invention of the outlaw. Dicha ponencia es un pre-print de un artículo a enviarse a revista internacional y servirá para ajustar argumentos de la misma.</p> <p>Decisión: Los Consejeros después de analizar la información suministrada dan aval de pertinencia académica para la movilidad saliente, por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Posibilita la formalización de trabajo en redes académicas e investigativas. • Es un indicador importante de calidad y de internacionalización del currículo, para la renovación de registro calificado de la Maestría en CTS, encontrándose en uno de los compromisos establecidos en su plan de mejoramiento <p>La movilidad estará sujeta a aprobación del Comité de Movilidad y de disponibilidad presupuestal de la DCRI para tal fin y a que su nombramiento este vigente pues, hasta el momento, los docentes ocasionales tiene el nombramiento hasta el 30 de junio.</p>
<p>Laura Carolina Gaviria Rodas Tecnología en Diseño Industrial</p>	<p>Solicita la posibilidad de acceder a grados en las fechas programadas para ciclos propedéuticos.</p> <p>Decisión: Los Consejeros después de analizar la información suministrada le informan que esta decisión no está dentro de la órbita de competencia del Consejo de Facultad, sin embargo, se enviará comunicación al Vicerrector de Docencia, recomendando que autorice su titulación en la ceremonia de grados para continuar el ciclo propedéutico, programada por calendario académico el 13 de julio.</p>
<p>Juan Diego Parra Valencia Docente Ocasional</p>	<p>Solicita aval de pertinencia académica para movilidad entrante de Santiago Tabernero, Director de Cine, guionista y crítico audiovisual, proveniente de la ciudad de Madrid, España. Se ha establecido una agenda de trabajo para su participación en la Escuela de Cine, pensada para llevarse a cabo desde el 24 de septiembre hasta el 5 de octubre, gracias a la alianza con la Cinemateca de Medellín, a desarrollarse el segundo semestre del año en curso.</p> <p>El objetivo de la visita es afianzar los lazos académicos con un experto Internacional en torno al cine, en función de actividades relativas a la docencia y</p>

la investigación de la Facultad y la Escuela de Cine. Se busca, por tanto, el fortalecimiento de redes académicas e internacionalización del currículo.

Decisión:

Los Consejeros después de analizar la información suministrada dan aval de pertinencia académica por las siguientes razones:

- Las actividades programadas permiten fortalecer el desarrollo y consolidación de la Escuela de Cine, Programa de Proyección Social de la Facultad de Artes y Humanidades.
- Fortalece la alianza con la Cinemateca de Medellín.
- Favorece el proceso formativo de los estudiantes del Programa de Cine del ITM en las áreas de guion, dirección y crítica.
- Enriquece el proceso de internacionalización del currículo
- Posibilita la planeación de proyectos estratégicos en las áreas de docencia, investigación y extensión.

La movilidad estará sujeta a aprobación del Comité de Movilidad y de disponibilidad presupuestal de la DCRI para tal fin.

Solicitan a val para para cursar en vacacional, el Nivel de Inglés X general, pues es la única asignatura faltante y no se les justifica el pago de un semestre por una sola asignatura.

Decisión:

Los Consejeros después de analizar la solicitud, no avalan cursar el curso vacacional Inglés X con código ENX 102, porque el programado en Artes visuales ENV102 es específico y tiene contenidos de crítica de arte.

Los Consejeros les plantean las siguientes alternativas:

1. Presentar un examen de suficiencia extemporáneo, programado para el 22 de junio. Es importante aclarar que dicho examen solo puede presentarse una sola vez y que, en caso de ser reprobado, tendrán que cursar la asignatura en 2018-2 de manera regular.
2. Abrir un curso vacacional de Inglés X Crítica de Arte. Estos cursos se abren para un mínimo de 20 estudiantes; si el cupo es menor, quienes deseen cursar la asignatura pueden pagar el valor total del curso. En caso de que asuman esta alternativa, el Consejo aprueba la inclusión de este curso en la oferta de vacacionales, aprobada en el punto 6 del orden del día.
3. Cursar la asignatura en 2018-2, teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo 32 del 21 de diciembre de 2016:

**María Alejandra
García Agudelo
Melissa Patricia
Ibarbo Castilla
Yenifer Carolina
Zuleta Londoño**
Estudiantes de Artes
Visuales



Institución Universitaria

ACTA DE REUNION

Código	FG 002
Versión	03
Fecha	18-04-2008

	<p>Artículo 3: El costo de los derechos de matrícula para estudiantes que solo tengan pendiente una asignatura para terminar el plan de estudios en un programa de pregrado, se calculará dividiendo el valor liquidado por derechos de matrícula entre el número de asignaturas que tenga el nivel que corresponde la asignatura a cursar. Además de los derechos complementarios para los programas de pregrado.</p>
<p>María Camila Arroyave Cano Estudiante Artes Visuales</p>	<p>Solicita examen de suficiencia extemporáneo para los niveles de inglés del IV al X. Está cursando el nivel III en 2018-1.</p> <p>Decisión: Los Consejeros con fundamento en el Reglamento Estudiantil:</p> <p><i>Artículo 93°.- Examen de suficiencia. El estudiante debidamente matriculado, que haya cursado y aprobado al menos un período académico completo, tendrá derecho a solicitar que se le permita presentar examen de suficiencia, hasta en tres (3) áreas durante toda la carrera, por una sola vez. No podrá autorizarse examen de suficiencia respecto de asignaturas cursadas y no aprobadas o de asignaturas en curso.</i></p> <p>No avalan la solicitud, hasta tanto no haya aprobado la asignatura Inglés III ENX32. Por la anterior debe hacer nuevamente el requerimiento una vez tenga la nota aprobatoria del curso.</p> <p>El Consejo se permite, además, hacer las siguientes precisiones para que con conocimiento de causa tome una decisión frente a solicitar nuevamente, en caso de aprobar requisitos, la prueba extemporánea:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solo se puede presentar examen de suficiencia por una sola vez.2. Con base en lo anterior, si no aprueba el examen, no podrá solicitarlo nuevamente y deberá cursar las asignaturas faltantes durante los períodos académicos regulares y en cursos de vacaciones, en caso de que se oferten.
<p>Juan Diego Moreno Arango Docente Ocasional Departamento de Diseño</p>	<p>Solicita aval para realizar ajustes a su plan de trabajo para incluir los productos que está realizando, que apuntan al cumplimiento de los planes de acción de la Facultad, el Departamento y la Institución.</p> <p>Decisión: Con base en el Artículo 22 del Estatuto profesoral el docente debe pactar el plan de trabajo docente y sus ajustes con el Jefe del departamento, quien después llevará la información al Consejo para su aprobación.</p>
<p>Juan Diego Moreno Arango</p>	<p>Solicita aval de movilidad saliente al VIII Encuentro Latinoamericano de Diseño en Palermo Argentina, para presentar la ponencia "Accesibilidad cognitiva en</p>

museos interactivos como investigación formativa en Diseño” del 30 de julio al 3 de agosto.

La movilidad está presupuestada en el proyecto P17223.

Decisión:

Los Consejeros después de analizar la información suministrada avalan la pertinencia académica de la movilidad saliente, siempre y cuando el nombramiento esté vigente, pues hasta el momento los profesores ocasionales tienen nombramiento hasta el 30 de junio.

Las razones para dar el aval son las siguientes:

- Se constituye en una oportunidad para dar a conocer los productos de investigación que se realizan en el Departamento de Diseño y en el semillero en Diseño y Salud
- Permite consolidar la participación en redes académicas e investigativas.
- Genera la posibilidad de ampliar nuevas perspectivas en los procesos formativos de contextos académicos e investigativos.
- Permite fortalecer lazos de cooperación y comunicación interinstitucional a nivel internacional, lo que también constituye en un indicador favorable para los programas de la Facultad de Artes y Humanidades, y puntualmente fortalece los procesos formativos que se realizan desde los programas del Departamento de Diseño.
- Permite el posicionamiento internacional de la Facultad de Artes y humanidades, mediante la diseminación de los procesos de investigación.
- Se constituye en un indicador importante para el mantenimiento de la acreditación de alta calidad del Programa.
- La movilidad está contemplada en el Proyecto P17223.

Yolanda Álvarez Ríos
 Presidente Consejo de
 Facultad Ciencias
 Exactas y Aplicadas

Remite solicitud de la estudiante Ana María Quintero Montoya, del programa de Ingeniería en Diseño Industrial, para autorización de cancelación de la asignatura de Cálculo Integral por tercera vez.

Decisión:

Los Consejeros después de analizar la información suministrada y de pedir concepto a instancias superiores, rechazan la solicitud, con fundamento en el Artículo 59 del Reglamento Estudiantil, Literal c: Una misma asignatura se podrá cancelar hasta por dos (2) veces.

Las alternativas que tiene la estudiante son las siguientes:



1. Solicitar suspensión del semestre como lo especifica el Artículo 65 del Reglamento Estudiantil:

- Suspensión. Ante justa causa, un estudiante puede solicitar al Decano de Facultad la suspensión de la matrícula en el período académico que cursa. La suspensión no puede abarcar más de un semestre, salvo por servicio militar.

Parágrafo.- Entiéndase por suspensión de matrícula el acto administrativo que autoriza a un estudiante al retiro de las clases y actividades académicas por un tiempo limitado o por el resto del semestre. El acto administrativo deberá especificar la causa y las 52 circunstancias académicas en que termina el estudiante. La suspensión brinda el derecho al estudiante a conservar su cupo en el mismo semestre y máximo para el siguiente. El pago de los derechos de matrícula es proporcional al tiempo del servicio de clases y el resto se le abonará, si es el caso, para el semestre siguiente.

2. Finalizar el semestre académico. Si reprueba la asignatura de cálculo y por alguna variable queda en bajo rendimiento académico, como éste se presentaría por primera vez, queda acogida al Artículo 130 literal a:

Artículo 130°.- Limitación o pérdida del derecho a un programa. Con fundamento en las situaciones de bajo rendimiento académico, descritas en el artículo 97 del reglamento Estudiantil- Régimen Académico y Disciplinario del ITM, el estudiante estará limitado en su derecho a un programa o pérdida del mismo, así:

a. El estudiante que por primera vez en la institución, incurra en bajo rendimiento académico, podrá continuar estudios en el mismo programa Académico en el período siguiente al que incurrió en bajo rendimiento académico. El estudiante podrá matricular los cursos que desee, con la asesoría del Jefe del Programa.

**Giovanni Barrera
Torres**
Profesor Asociado

Solicita el aval de pertinencia para participar junto con el grupo de investigación llamado Materiales cerámicos funcionales, de la Facultad de Ciencias de la UNESP representada legalmente por el profesor Dr. **Silvio Rainho Teixeira** como grupo cofinanciador en la **CONVOCATORIA 808 de Colciencias, año 2018**. El proyecto de investigación titulado: fabricación de membranas nanoestructuradas por electrospinning dopadas con nano partículas de Perovskitas y plata como filtro purificador de aguas contaminadas.

Decisión:

Los Consejeros dan aval de pertinencia académica para el tema propuesto en el proyecto "Fabricación de membranas nanoestructuradas por electrospinning dopadas con nano partículas de Perovskitas y plata como filtro purificador de aguas contaminadas", y se da la autorización de conceder tiempo a los docentes, en caso de que sea aprobado el proyecto por parte de COLCIENCIAS, de la siguiente manera:

Docente	Vinculación	Horas por semana
Giovanni Barrera Torres	Profesor Asociado	8

Erika Imbett Vargas
Docente Ocasional

Solicita aval para asignar 8 horas de trabajo semanales, en caso de ser aprobado, al Proyecto "Plataforma Itinerante de Entrenamiento y Aprendizaje para la Innovación, Productividad y Emprendimiento", que se presentará a la convocatoria 804 de Colciencias.

Decisión:

Los Consejeros aprueban la dedicación semanal de 8 horas de la Docente Erika Imbett Vargas, como investigadora principal del Proyecto "Plataforma Itinerante de Entrenamiento y Aprendizaje para la Innovación, Productividad y Emprendimiento", en caso de que sea aprobado por Colciencias.

Vivian Liceth Suárez Moreno
Docente Ocasional

Solicita aval para presentar a Convocatoria de Registros Industriales, la creación "Doska: Sistema de mobiliario infantil para estudio".

Decisión:

Una vez revisada la solicitud, es de resaltar que el análisis no se hizo desde el componente técnico del diseño industrial, sino desde los indicadores que el producto podría favorecer o no al programa y la Institución, por lo tanto, el Consejo de Facultad da el aval de pertinencia para el registro de la creación "Doska: Sistema de mobiliario infantil para estudio", dejando a consideración de los términos de referencia de la convocatoria la selección para su registro.

Los motivos para dar aval de pertinencia son los siguientes:

1. El producto de Diseño Industrial ante Colciencias se ubica en el indicador de Investigación y desarrollo, que es el segundo en importancia en niveles de producción para Colombia.
2. Es un producto de las características del programa y que favorecería la visibilidad de producción para procesos de acreditación.
3. El docente y los estudiantes al someter el producto a la convocatoria ceden todos los derechos patrimoniales, por lo cual quedaría el ITM como el apoderado para vender, distribuir, modificar y demás acciones que le



	<p>permiten el derecho patrimonial, dejando presente que el derecho de autor es del profesor y los estudiantes.</p> <ol style="list-style-type: none">4. El diseño es derivado del trabajo de Investigación realizado en el Semillero eXperimental en la línea de Ecomateriales, que explora diversas problemáticas institucionales y se propone como solución mobiliaria al Aula Pedagógica y a la optimización del Espacio5. Aunque el consejo dé el aval de pertinencia, éste por convocatoria queda sometido a un proceso de selección.6. Si el Consejo permite el Aval y la convocatoria lo selecciona para ser registrado, se le solicita al docente actualizar su CvLac con la producción y vincularla al GrupLac para favorecer el producto en los indicadores del Grupo de Investigación.7. Si el Diseño Industrial sale favorecido para registro, se podría evidenciar como un producto para los programas de tecnología e ingeniería en Diseño Industrial, además de incrementar el indicador como uno de los programas con mayor número de diseños registrados ante la Superintendencia de Industria y Comercio.
<p>Erika Imbett Vargas Docente ocasional</p>	<p>Responde a la comunicación del Consejo de Facultad, con respecto a las recomendaciones para aval del Proyecto SAM, y hace precisiones con respecto al investigador principal, que además es el autor del proyecto; las razones para retirar el proyecto de la convocatoria interna en la cual fue aceptado. Los avances que llevan hasta el momento y las modificaciones presupuestales para presentarlo al Banco de la República.</p> <p>Decisión:</p> <p>Con base en las consideraciones planteadas por la docente, el Consejo, de manera unánime, da aval académico al proyecto SAM <i>“Diseño y análisis biomecánico de una órtesis postural materna”</i> para que sea presentado en la convocatoria del Banco de la República, por las siguientes razones:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Es un proyecto que se puede adscribir a la Línea Artes, Diseños y Nuevos Medios del Grupo de Artes y Humanidades.2. Es un proyecto que permite interdisciplinariedad por los grupos de investigación que acompañan el proceso.3. El proyecto se enmarca en las áreas propias del Diseño, lo cual fortalece la línea de Artes, Diseños y Nuevos Medios.4. Favorece los programas de Diseño en términos de indicadores de proyectos desarrollados de manera interdisciplinaria. <p>Adicionalmente, aprueba el tiempo de dedicación de 4 horas semanales, como Coinvestigadora, en caso de que el proyecto sea aprobado en la Convocatoria.</p>

<p>Raúl Alfredo Vargas Delgado Jefe Departamento de Diseño</p>	<p>Hace entrega del Informe de inicio de modalidades de trabajo de grado 2018-1 e informe de trabajos de grado para optar por titulación según calendario institucional y solicita aval para ingresar en el SIA el cumplimiento del requisito para tres estudiantes.</p> <p>Decisión: Una vez revisado el informe, y previa recomendación del Comité de Prácticas y Trabajos de Grado del Departamento de Diseño, el Consejo avala la información presentada para la asignación de asesores y para ingresar al SIA los trabajos ya aprobados pertenecientes a los siguientes estudiantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Martín Esteban Sánchez CC 1037236585, modalidad práctica Profesional • Juan Esteban Becerra Restrepo CC 1112760296, modalidad ponencia resultado de trabajo de investigación formativa. • Laura Carolina Gaviria Rodas CC 1020485797, modalidad práctica profesional. 												
<p>Raúl Alfredo Vargas Delgado Jefe Departamento de Diseño</p>	<p>Presenta dos solicitudes de aval para movilidad PALOMA de dos estudiantes de nivel V de Diseño Industrial, quienes cursarán asignaturas en la Colegiatura, en el Programa Diseño de espacios/escenarios.</p> <p>Decisión: Los Consejeros después de recibir el concepto de las homologaciones da aval de pertinencia académica para las movilidades en los siguientes términos:</p> <p>DAVID PIEDRAHITA VILLALOBO</p> <table border="1" data-bbox="451 1247 1497 1384"> <thead> <tr> <th colspan="2">Asignatura del programa de Ingeniería en Diseño del ITM</th> <th>Asignatura a cursar en la Colegiatura</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DIME92</td> <td>Mercadeo</td> <td>Mercadeo</td> </tr> </tbody> </table> <p>MARIANA MÉNDEZ ARISTIZÁBAL</p> <table border="1" data-bbox="451 1495 1497 1632"> <thead> <tr> <th colspan="2">Asignatura del programa de Ingeniería en Diseño del ITM</th> <th>Asignatura a cursar en la Colegiatura</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DIME92</td> <td>Mercadeo</td> <td>Mercadeo</td> </tr> </tbody> </table>	Asignatura del programa de Ingeniería en Diseño del ITM		Asignatura a cursar en la Colegiatura	DIME92	Mercadeo	Mercadeo	Asignatura del programa de Ingeniería en Diseño del ITM		Asignatura a cursar en la Colegiatura	DIME92	Mercadeo	Mercadeo
Asignatura del programa de Ingeniería en Diseño del ITM		Asignatura a cursar en la Colegiatura											
DIME92	Mercadeo	Mercadeo											
Asignatura del programa de Ingeniería en Diseño del ITM		Asignatura a cursar en la Colegiatura											
DIME92	Mercadeo	Mercadeo											

9. Proposiciones y varios.

- La Decana informa que hay cambio en el Mapa de Procesos. Solicita a los Jefes revisar la Resolución 371 del 4 de mayo de 2018, para identificar las nuevas responsabilidades de cada uno en cada uno de los procesos.

 Institución Universitaria	ACTA DE REUNION	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

- La Decana informa que el Comité Central de Investigación propone que las Facultades todo lo relacionado con la formulación de las convocatorias internas temáticas y la administración de la misma, haciendo seguimiento a los proyectos.
 El consejo avala encargarse de la formulación de los términos específicos de la convocatoria y la aprobación de los proyectos que se presenten, pero considera que es la Dirección de Investigaciones quien debe hacerse cargo de las funciones administrativas de los proyectos, del cumplimiento de términos y del seguimiento a la ejecución.

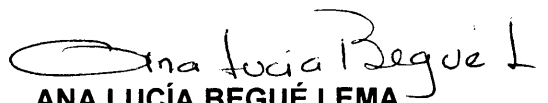
Siendo las 17.00 horas se cierra la sesión.

COMPROMISOS		RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
1	Enviar respuestas a los solicitantes	Secretaria del Consejo	Mayo 16 de 2018

Para constancia de todo lo escrito se firma por los siguientes:



PAULA ANDREA BOTERO BERMÚDEZ
 Presidente de Consejo de Facultad
 Facultad de Artes y Humanidades



ANA LUCÍA BEGUÉ LEMA
 Secretaria del Consejo de Facultad
 Facultad de Artes y Humanidades

Anexos: Solicitudes al Consejo y respuestas, presentación documento maestro Maestría CTS+i modalidad virtual

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Consejo de Facultad (711.02.02)